

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Programa de Reconocimiento
 al Exonerado Político
 HCS/SB/CSZ.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____



DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO

RESOLUCION EXENTA, No 3455,

SANTIAGO, 28 MAY 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32º No 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en los artículos 3 y siguientes de la Ley 19.234 modificada por la Ley No 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo No 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo No 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento No 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo No 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo No 1.301 de 22 de Febrero del 2000, todos del Ministerio del Interior, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7º de la Ley No 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto del carácter político de la exoneración de que fue objeto Don HERNAN ANDRES POZAS, Rut No 5.361.832-4, exonerado de Carabineros de Chile, el 16/05/1979.

RESUELVO:

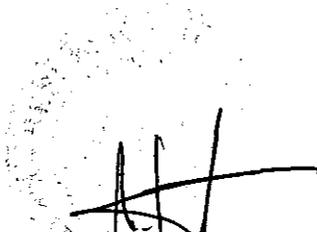
ARTICULO PRIMERO: Declárase que la persona que se individualiza en esta Resolución, tiene la calidad de exonerado político:

6781845

ARTICULO SEGUNDO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del Item 50-01-03-25-33.104 del presupuesto vigente.

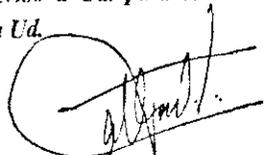
ANOTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



MARTA JOIGNANT MUÑOZ
Coordinadora Nacional
Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*



OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior